



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 334

9 de marzo de 2001

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Luis Partida Brunete

Sesión celebrada el viernes 9 de marzo de 2001

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- PCOC-60/01 RGEF. 761 (V).** Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto finalizar la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, en el municipio de Madrid.

**2.- PCOC-61/01 RGEF. 762 (V).** Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intención de modificar el Plan Especial de Reforma Interior correspondiente a la UVA de Hortaleza, en el municipio de Madrid.

**3.- C-77/01 RGEF. 649 (V).** Comparecencia del Ilmo. Sr. Franch Ribes, Gerente del Ivima, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones del Ivima en relación con los vicios ocultos, desperfectos y deterioro del bloque de 100 viviendas situado en la calle Abizanda números 65 y 67 de la UVA de Hortaleza de Madrid y propuesta por parte del mencionado Instituto de venta anticipada de las viviendas de referencia.

**4.- Ruegos y Preguntas.**

---

**SUMARIO**

-Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.  
 Página ..... 10095

— **PCOC-60/01 RGEF. 761 (V). Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto finalizar la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, en el municipio de Madrid.**

Página ..... 10095

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 10095

-Interviene el Sr. Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, respondiendo la pregunta.

Página ..... 10095

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Director Gerente, ampliando la información.

Página ..... 10095

— **PCOC 61/01 RGEF. 762 (V). Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intención de modificar el Plan Especial de Reforma Interior correspondiente a la UVA de Hortaleza, en el municipio de Madrid.**

Página ..... 10096

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 10096

-Interviene el Sr. Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, respondiendo la pregunta.

Página ..... 10096

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Director Gerente, ampliando la información

Página ..... 10097-10098

— **C-77/01 RGEF. 649 (V). Comparecencia del Ilmo. Sr. Franch Ribes, Gerente del Ivima, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones del Ivima en relación con los vicios ocultos, desperfectos y deterioro del bloque de 100 viviendas situado en la calle Abizanda números 65 y 67 de la UVA de Hortaleza de Madrid y propuesta por parte del mencionado Instituto de venta anticipada de las viviendas de referencia.**

Página ..... 10098

-Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 10098-10099

-Exposición del Sr. Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid.

Página ..... 10099-10100

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Moraga Valiente.

Página ..... 10100-10103

-Interviene el Sr. Director Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 10103-10105

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 10105

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, manifestando el sentimiento unánime de la Comisión por el último atentado; manifestación apoyada por el Presidente de la Comisión.

Página ..... 10105

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

Página ..... 10105

(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes convocada para hoy con el primer punto del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto finalizar la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, en el municipio de Madrid.**

———— PCOC-60/01 RGEF. 761 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el tenor literal de la pregunta es el siguiente: ¿Cuál es la fecha en que tiene previsto finalizar la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza en el municipio de Madrid, el Gobierno, en concreto, el Ivima, que es el organismo responsable de esos trabajos? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Franch Ribes, Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. La fecha prevista en estos momentos para la finalización de la actuación es el año 2006. Creo recordar que en una anterior comparecencia dimos la fecha, en aquel caso creo que fue el señor Consejero, del año 2004. Como SS.SS. conocen, la actuación en la UVA de Hortaleza consiste en el derribo de viviendas viejas y el traslado de los vecinos a viviendas nuevas, y las viviendas nuevas han sufrido un retraso en el inicio de su construcción debido a la no disponibilidad de suelo por algunos vecinos que retrasaron su salida del barrio. Mucha gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director Gerente. Para réplica, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Gerente del Ivima por esa información o por esa actualización de la fecha, porque periódicamente nos acostumbran ustedes a ir cambiando la fecha prevista pero, en fin, es de agradecer que por lo menos hoy nos haya dado una fecha porque, según me han comentado los vecinos, los representantes de la asociación de vecinos de la UVA de Hortaleza, últimamente, al parecer, ustedes, el Ivima, no querían comprometerse a dar una nueva fecha, aunque parecía claro que ya no pensaban mantener el compromiso del señor Consejero. Por cierto, según alguna nota de prensa dada precisamente por la asociación de vecinos, también he podido leer unas palabras que le atribuyen a usted, señor Gerente -lógicamente, desconozco si son ajustadas o no a la verdad, usted lo sabrá- en las que usted, supuestamente, habría dicho que lo que prometió en su día el señor Consejero no le vinculaba a usted como Gerente del Ivima.

En cualquier caso, es importante que hoy nos haya dado usted una fecha, y como hemos presentado una petición de comparecencia del señor Consejero ante el Pleno de esta Cámara para tratar globalmente de todos los aspectos de la remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, es un dato que nos interesaba conocer previamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Director Gerente.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Gracias, señor Presidente. Simplemente, quiero comentar que desconozco de qué medios o qué fuentes obtiene su información el señor Nolla, pero, lógicamente, las palabras del señor Consejero me comprometen absolutamente, entre otras cosas porque este tipo de información tan concreta se la han preparado, no la ha preparado él; se la hemos preparado los técnicos y yo mismo, pero, aunque no la hubiera preparado yo, las palabras de mis jefes me comprometen, y yo las suelo obedecer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director

Gerente. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta para Contestación Oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Modesto Nolla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre intención de modificar el Plan Especial de Reforma Interior correspondiente a la UVA de Hortaleza, en el municipio de Madrid.**

———— PCOC-61/01 RGEP. 762 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente, puesto que esta pregunta está íntimamente ligada a la pregunta anterior. En este caso, mi fuente también es la asociación de vecinos de la UVA de Hortaleza, que me informaron de que, en conversaciones mantenidas con personal del Ivima o con responsables del Ivima, se les comunicó que, en parte, los retrasos o el estancamiento de las obras de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza se debía a que en el Ivima estaba previsto sustituir el actual Plan Especial de Reforma Interior, que, como sabe el señor Gerente, fue aprobado no hace mucho tiempo, concretamente en el año 98, y que el Ivima estaba elaborando un nuevo PERI para esa zona. Ésa es la razón de esta pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Director Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Gracias, señor Presidente. La verdad es que la información que el señor Nolla nos da suele tener siempre introducido algún matiz que no deja nunca de sorprenderme, porque hay una parte que es absolutamente correcta y otra que dudo mucho que sea correcta, porque los retrasos no son debidos a ninguna modificación del PERI; he mencionado antes que son debidos a la no disponibilidad de suelo para iniciar las actuaciones.

Pero, centrándome en la pregunta, tengo que

decir que el PERI fue presentado en el Ayuntamiento de Madrid en marzo de 1995; en aquel momento yo todavía no ostentaba este cargo ni estaba el equipo de Gobierno en la Comunidad que está en estos momentos. Ese PERI contempla que 642 viviendas se construyan nuevas y los vecinos se trasladen de la vivienda vieja a una nueva, y que otras 530 viviendas sean reparadas. Nosotros hemos estado trabajando en el desarrollo de las viviendas nuevas, y también hemos estado preparando documentación, información, datos y bases para tomar la decisión de si debemos pedir o no al Ayuntamiento un cambio del PERI. Y, ¿qué significaría este cambio? Este cambio de PERI significaría que las 530 viviendas que iban a ser reparadas, en lugar de repararlas, se pudieran construir como vivienda nueva.

¿Qué ventajas tendría esto? Dos fundamentales para el barrio. Como saben SS.SS., las viviendas antiguas de la UVA de Hortaleza son viviendas de planta baja y primer piso; son viviendas de hace muchísimos años, con poca altura de techo, y a las que se accede por la terraza corrida; digamos que la imagen es la de La Corrala, sólo que la terraza es más amplia y dan al exterior en lugar de dar al interior. También saben SS.SS. que muchos de los vecinos han cerrado las terrazas impidiendo el paso al vecino de al lado, pero entre ellos se han arreglado y han acabado sacando escaleras, más o menos de tijera, a la calle, lo que supone un pequeño galimatías de barrio.

Además, al ser viviendas de planta baja y una altura -o sea, viviendas en la planta baja y en el primer piso, no en planta baja y en el primer piso, sino en uno o en otro-, están muy extendidas en la zona; si en lugar de eso se construyeran en altura, pensamos que se podría incrementar hasta en un 80 por ciento la capacidad de zonas verdes. Entonces, en lugar de ser un barrio lleno de edificaciones, podría disponer de mucho más espacio y creemos que podría quedar mucho más bonito, lo cual hemos comentado a los vecinos en alguna ocasión.

Para terminar, repito, estamos analizándolo. No tiene mala perspectiva, y pensamos que a lo largo de este año podremos sentarnos con el Ayuntamiento para plantearlo, para ver qué opinión tiene el Ayuntamiento, porque, en definitiva, es el órgano que deberá aceptar o no esa posible modificación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor

Franch Rives. Para réplica, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco también la información del señor Gerente, que confirma la información que habían facilitado los vecinos. No sé dónde estaba la sorpresa o la incorrección en las afirmaciones que yo había hecho; lo que ha hecho el señor Gerente es confirmar lo que los vecinos me habían anunciado, y es que el Ivima pretendía cambiar el PERI poco tiempo después de haber sido aprobado, porque, evidentemente, usted no era Gerente del Ivima en el año 95, pero sí lo era en el año 98; llevaba ya así como tres años, si no me equivoco, como Gerente del Ivima cuando se aprobó por el Ayuntamiento el Plan Especial de Reforma Interior; es decir, que no le pilló de sorpresa; cuando se aprobó ya llevaba usted tres años al frente del Ivima, y tiempo había tenido de corregirlo si creía que debía hacerlo. Yo creo que todo esto, al margen de las consideraciones que nos merezca el nuevo PERI, que, evidentemente, hoy no voy a avanzar, entre otras porque me parecería una temeridad cuando no lo conocemos, pero sí es verdad -y eso creo que sí lo puedo afirmar- que con esta forma de actuar por parte del Ivima, sinceramente no se está contribuyendo a acelerar el proceso de remodelación del barrio de la UVA de Hortaleza, sino todo lo contrario.

Un barrio que se construyó con carácter provisional, creo que en el año 63, a principios de los años 60, entiendo que pueda ser un galimatías de barrio, señor Gerente, y entiendo también que habrá habido actuaciones quizás irregulares por parte de algunos vecinos, no ajustadas a las ordenanzas, pero, desde luego, si el barrio es un galimatías, me permitirá usted que le diga que no se lo atribuyo básicamente a los vecinos sino a las Administraciones; en primer lugar, cuando construyeron ese barrio, y, en segundo lugar, a las Administraciones que sucesivamente han tenido responsabilidades en esta materia y no han sido capaces de resolverlo, y, especialmente, la Administración del Partido Popular que, desde el año 95, es decir, cuando ya estaba en marcha el PERI, y ya se había realizado y aprobado un Plan de etapas, no ha sido capaz de cumplirlo, y hoy nos han anunciado un nuevo retraso en las previsiones de la propia Administración regional. En cualquier caso, quedamos a la espera de conocer ese nuevo PERI. Sí le digo, aunque supongo que ya lo sabrá, que los

vecinos están sinceramente preocupados por lo que pueda suponer ese PERI, puesto que creen o temen que pueda empeorar la calidad de vida con la que pensaban contar de acuerdo al PERI aprobado, pero, insisto, no quiero tampoco afirmar nada rotundamente hasta conocer el nuevo Plan Especial de Reforma Interior. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tengo que decirle que el señor Franch Ribes no ha introducido ninguna sorpresa, ni error, ha dicho un matiz; creo que usted lo ha entendido mal; de cualquier forma, ¿quiere hacer uso de la palabra el señor Director Gerente?

El señor **DIRECTOR GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Franch Ribes): Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El aspecto que no resulta, desde mi punto, de vista en consonancia con lo que normalmente se ha tratado con los vecinos es que ningún retraso se ha debido a un cambio de PERI; ése es el matiz al que yo me refería.

El fondo de la cuestión está perfectamente aclarado, simplemente quiero comentarle que el PERI que se aprobó en el 98 no lo inició esta Dirección del Ivima. Conocerá S.S. que cuando un PERI está en aprobación el Ayuntamiento no da licencias de obra, por lo que yo podía hacer dos cosas: hacer lo que hacía el equipo socialista, que era iniciar las viviendas sin licencia, o esperar que me aprueben el PERI y luego cambiarlo, pero, primero, tener un PERI, porque con ese PERI me dan licencia, con ese PERI tengo licencia para 300 viviendas que estoy construyendo, y luego estudiar y analizar. Los cambios de PERI, como dice S.S., incluso con la mejor voluntad pueden disgustar a unos y a otros: a unos les gustará y a otros les disgustará, pero no he dicho que estemos cambiando el PERI, sino que he dicho que estamos analizándolo, que nos gusta y lo creemos positivo, pero luego, otros entes, otras entidades, opinarán y comentarán si les parece correcto o no.

Me extraña mucho -perdóneme que se lo diga así- que ningún vecino se sienta preocupado por el cambio, porque pasaría de una vivienda que difícilmente, por mucha reparación que se haga, puede mejorarse profundamente, a una vivienda nueva; es más, nos lo han solicitado los vecinos en múltiples y diferentes reuniones, en múltiples ocasiones. Yo creo que con estos matices queda aclarada la

cuestión. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director Gerente. Finalizado el segundo punto del Orden del Día, pasamos el tercero.

**Comparecencia del Ilmo. Sr. Franch Ribes, Gerente del Ivima, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de informar sobre actuaciones del Ivima en relación con los vicios ocultos, desperfectos y deterioro del bloque de 100 viviendas situado en la calle Abizanda números 65 y 67 de la UVA de Hortaleza de Madrid y propuesta por parte del mencionado Instituto de venta anticipada de las viviendas de referencia.**

————— **C-77/01 RGEF. 649 (V)** —————

Para precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, perdón, de Izquierda Unida, don Juan José... don Juan Ramón Sanz. Estoy un poco en la luna; perdonen mis errores.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Si probablemente, en este caso, estas confusiones son más culpa de la oposición más que del señor Presidente, dado que esta Comisión, al menos por parte de este Grupo, últimamente no ha sido su especial objeto; por lo tanto, no entiendo de su equivocación más que una falta de iniciativa por parte de este Grupo y su olvido de la existencia, en ese sentido, de esta oposición, que yo creo que el señor Franch entenderá muy leal oposición, dado que hoy estamos en una especie de prólogo para poner ya en cautela al Gobierno sobre la problemática que aqueja al barrio de la UVA de Hortaleza, tanto en los aspectos de remodelación, a los que han hecho referencia las preguntas del señor Nolla, como en otros aspectos de otro cariz, pero que también pesan sobre el barrio, que es la existencia de graves problemas sobre lo ya escasamente remodelado, que es este bloque de las 100 viviendas al que hacemos referencia en nuestra petición de comparecencia.

Yo no sé si ha habido cambios, pero en la información que yo he recibido por parte de los vecinos afectados es de hace, aproximadamente, un

mes y medio. Si ha habido cambios en la situación actual, espero que el señor Franch Ribes nos lo aclare.

El motivo fundamental de la comparecencia es saber qué actuaciones ha tomado el Ivima, o piensa tomar, directamente o a través de Dragados y Construcciones, que fue la empresa que construyó ese bloque, sobre la existencia de desperfectos que, muy sintéticamente, en este momento a mí me consta que son: motores y bombas de agua, que, por su mal funcionamiento, anegan los sótanos del edificio, los garajes, de los que luego hablaré; grietas y desperfectos; problemas de humedades y filtraciones; problemas en la instalación eléctrica; oxidación de las barandillas en los espacios comunes; algún problema de seguridad en los huecos del cuarto de máquinas de ascensores, que no se encuentran bien aislados; inexistencia de revestimiento que proteja los tubos de la instalación del gas natural; malos olores que se desprenden de las rejillas de ventilación de los cuartos de baño, y algunos otros problemas en ese sentido.

Me consta que hay, por lo menos, unos escritos de los vecinos dirigidos a la propia empresa Dragados y Construcciones en febrero del año pasado, y, simultáneamente, el mismo escrito dirigido al Ivima.

Todos estos aspectos son los que preocupan, en el doble sentido de que, siendo un edificio reciente, porque hace muy pocos años que se han entregado estas viviendas, y habiendo, en paralelo, una propuesta de venta a los vecinos, naturalmente, se interpreta que éstos son vicios ocultos que deben ser reparados por el promotor, y todavía propietario, antes de entrar en esta operación de venta de las viviendas.

Junto a esto, también se denuncian por parte de los vecinos dos elementos que consideramos muy importantes: en ese edificio hay 250 plazas de garaje -si la cifra no es exacta, usted me lo corrige- que están sin adjudicar y que, además de problemas como no tener un uso en un barrio tan congestionado como éste, padecen estas inundaciones frecuentes por motivos de la mala resolución técnica de la evacuación de las aguas; y, además, la existencia de locales comerciales, que también generan problemas, que se encuentran tapiados, que tampoco se terminan de adjudicar, y que, de alguna forma, paliarían con esa adjudicación algunos de esos problemas a los que el señor Franch ha hecho referencia en su intervención anterior, porque se podrían ya empezar a

realojar alguno de los locales comerciales que, probablemente, en este momento estén, en algún sentido, impidiendo la obtención de suelos para la remodelación total del barrio.

En definitiva, éstos son los problemas que preocupan a los vecinos; que nos preocupan a nosotros, y de los que espero que el señor Franch nos hable. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Antes de dar la palabra al señor Franch, quiero decirle al señor Portavoz de Izquierda Unida que el despiste de este Presidente no ha sido motivado por una falta de iniciativa de Izquierda Unida, nunca, y mucho menos de su Portavoz que siempre ha trabajado de forma activa y contundente en esta Comisión. Acháquelo usted nada más que al despiste del Presidente.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Señor Presidente, en mi intervención previa se me ha olvidado comentar un extremo importante. Quiero formularlo ahora, porque quiero respuesta.

También se comenta por parte de los vecinos la existencia de una deuda con la Comunidad de Vecinos, de aproximadamente un millón de pesetas, por impago del coeficiente correspondiente, precisamente por parte del Ivima, de estos locales comerciales. No sé si es un millón o medio; en fin, una cantidad importante para una comunidad de vecinos modesta, como es ésta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar a la petición de comparecencia, ahora sí, tiene la palabra el Director Gerente del Ivima, señor Franch Ribes.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. Perdóneme que, aunque yo vengo aquí como técnico, empiece manifestando no creo que el señor Sanz Arranz peque de falta de iniciativa.

Voy a tratar de contestar con detalle a los temas que ha planteado el señor Diputado. Yo no creo que ninguno de los temas que ha planteado se corresponda con la pregunta, porque la pregunta se refería a vicios ocultos. No encuentro ningún vicio oculto, salvo que S.S. me lo describa. Pero, entrando

en el detalle, por lo que se refiere a motores y bombas de agua con mal funcionamiento, sabe S.S. que éste, como todos los edificios del Ivima, pero éste especialmente, pasó el control de calidad en el momento de la construcción, y, por lo tanto, en aquel momento todo estaba en funcionamiento. Es la Junta Administradora la que, una vez entregado el edificio, tiene la responsabilidad de cuidar del mantenimiento, del buen uso y de la reparación de los inmuebles, que, siendo bienes públicos, se entregan para uso privado, y, por lo tanto, esta Junta tiene que cuidar que los motores y las bombas, si se averían, se reparen y estén en funcionamiento.

Habla usted de grietas. Supongo que debe referirse a pequeñas fisuras, debidas a la retracción del hormigón, que no tienen ninguna importancia, según los técnicos, y que las contempla como normales la casa de control de calidad.

Usted habla de humedades, perdóneme si al tomar nota deprisa puedo no haber recogido toda la frase, pero supongo que se refiere a unas humedades que se pueden producir en la zona de ascensores y escaleras. Ésta es una cuestión de proyecto, el proyecto se aprobó en mayo de 1994, y si usted conoce el edificio o se lo han comentado, las viviendas están en unos bloques y la zona de acceso a las viviendas se hace por una parte central, parte central que estaba totalmente descubierta; nosotros después modificamos el proyecto para, al menos, cubrir la parte de salida del ascensor, para que al menos allí no llegara el agua, pero el acceso a las viviendas se hace a través de unos pasillos abiertos que tampoco encontramos forma de cerrarlos porque el edificio no cumpliría las normas de seguridad contra incendios. Si usted quiere discutir el proyecto, se lo tendremos que plantear a quienes en aquel entonces lo encontraron apropiado.

Desconocemos que haya falta de seguridad en los cuartos de máquinas de ascensores.

En cuanto a las plazas de garaje, comentaba S.S. que las plazas de garaje no están en uso por parte de los vecinos. Yo había comentado en una intervención anterior que estos edificios se construyeron con el PERI sin aprobar y yo, posiblemente arrojando una responsabilidad que no sé si me corresponde o no, he entregado viviendas con el certificado del director facultativo diciendo que las viviendas cumplen con todas las normas de seguridad y pueden estar habitadas, pero no me he arriesgado a entregar los garajes si no se tiene licencia de apertura de los garajes; no estando

aprobado el PERI no se podía obtener, en el momento de acabar la obra, la licencia de apertura. Transcurrido un tiempo, en las cosas que no están en uso, aunque hayan estado cerradas, siempre alguien acaba entrando y deteriorándolas, por eso estamos tratando con el Ayuntamiento las adecuaciones que hay que llevar a cabo en el garaje para obtener la licencia de apertura. Tan pronto como tengamos la licencia de apertura y funcionamiento de los garajes, los comercializaremos.

Respecto a la existencia de deuda con la Comunidad, conoce S.S. que el Ivima paga puntualmente a las Juntas Administradoras todas las deudas que se le presentan documentadas. Lógicamente, hay que presentarlas documentadas para que una Administración pública pueda hacer frente a un pago. Tan pronto como esté documentado, sea de 3.000 pesetas o sea de un millón, el Ivima hace frente a la deuda, pero tiene que estar documentada, tiene que estar presentado en orden.

En cuanto a los locales comerciales, en los barrios en remodelación se usan preferentemente para atender los traslados de otros locales que hay allí y el resto se comercializan. Creo recordar que ha dicho S.S. que los locales comerciales, no éstos, sino el no traslado de otros ha podido provocar algún retraso; no, Señoría, los retrasos han estado provocados -siempre en la UVA de Hortaleza, en otros sitios ha podido ser por otras causas-, como recuerdan SS.SS. por aquellas familias que vivían, que estaban, que ocupaban los huecos bajos sanitarios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director Gerente. Abrimos un turno para que los señores Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios puedan fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Presidente por sus cariñosas palabras respecto a mi iniciativa parlamentaria. Señor Franch, con todo cariño, es la segunda o la tercera vez que, en este tipo de comparecencias, le oigo referirse a sí mismo como técnico. No, señor Franch; usted no es un técnico cuando viene aquí; usted es un político, y lo tiene que asumir, aunque su vocación personal sea otra. Usted

es el Gerente del Ivima, y, por lo tanto, es un alto cargo político en nuestra Comunidad de Madrid.

Señor Franch, yo no sé si mi intervención ha sido clarificadora. El texto de la comparecencia habla de vicios ocultos, desperfectos y deterioro; habla de todos esos extremos, no solamente de los vicios ocultos. En cualquier caso, un edificio entregado hace cuatro años o cuatro años y medio -si no estoy mal informado- es un edificio nuevo, y del relatorio que yo le he hecho de elementos que están certificados por las cartas que se han enviado tanto a Dragados como a ustedes se desprende la existencia de muchos vicios ocultos, desperfectos y deterioros que no se corresponden con una construcción nueva, como es ésta. Es probable que esta construcción tardara más de la cuenta en ser adjudicada y que en el propio proceso, desde que se termina o se certifica la finalización de las obras hasta que se entregan las viviendas, se pueden producir determinados desperfectos, que, en cualquier caso, no se justifican sólo por la falta de mantenimiento, ni mucho menos, por parte de los vecinos. Yo no sé si el tema de los motores y las bombas de agua es un problema de mantenimiento o es un problema de insuficiencia de estos motores o bombas o del estado en que se encuentran estos aparatos cuando se entregan las viviendas, pero, realmente, los problemas siguen existiendo.

El tema de las grietas parece ser que a usted le preocupa poco. En un edificio nuevo, no solamente desde el punto de vista estético, parece ser que también existe una junta de dilatación importante que recorre, tanto horizontal como verticalmente, las viviendas, donde se producen filtraciones periódicas de agua. Esto es más que una grieta o un desconchón. Y también hay multitud de baldosas levantadas, tanto en las terrazas como en los interiores de las viviendas. Insisto en que no parece que en una vivienda de cuatro años estos desperfectos tengan que ver con la negligencia de los vecinos en el momento de usar las viviendas, sino con una mala ejecución de las mismas.

Las humedades y las filtraciones de agua afectan a la fachada principal del portal número 65, a la entrada del garaje también del portal número 65, a la fachada del portal número 67, a la entrada del cuarto de extractores del portal número 67, y a los últimos pisos de los portales números 65 y 67. El tema de la calidad de las llaves de luz parece ser que provoca que éstas dejen de funcionar con bastante periodicidad; no es un problema de mantenimiento,

sino un problema, insisto, de mala ejecución.

En definitiva, no quiero insistir más en este tema. Parece que, por su respuesta, no hay, en este caso, una decisión, por parte del Ivima, de atajar todos estos problemas, que, insisto, para un edificio de hace cuatro años, y con las expectativas de oferta en venta -extremo del que no me ha hablado el señor Gerente- a los vecinos que esperan que todo esto se repare a cargo del Ivima, naturalmente antes de poder entrar a valorar esa oferta de venta, creo que su respuesta no ha sido muy tranquilizadora en ese sentido.

Señor Franch, ¿se están haciendo ya esas adecuaciones en el tema de los garajes para poder conseguir la licencia de apertura correspondiente, o simplemente se está pensando en hacerlas? Yo transmitiré a los vecinos la inquietud del Ivima para que se formalice documentalmente esa deuda que existe realmente, y si, desde luego, es un problema de algún tipo de formalidad documental, yo le ruego al señor Gerente que sea lo más preciso en su exigencia en ese sentido para ver si esto se puede desbloquear inmediatamente; desde luego, si es un problema meramente formal y los vecinos tienen la culpa de ello, en este caso habría una negligencia documental por parte de los vecinos, cosa en la que, a estas alturas, la Administración tiene más responsabilidad, dado que, si ha habido ese problema documental, no hay que esperar a llegar a una comparecencia pedida por la oposición aquí para saldar esa deuda; hace ya meses o años que ustedes podrían haberse dirigido a los vecinos, por escrito y formalmente, exigiéndoles ese tipo de documentación para que ellos hubieran sabido a qué atenerse. La verdad es que 500.000, 600.000 ó 700.000 pesetas - no conozco el montante de la deuda- es un tema muy importante para los vecinos, una "peccata minuta" para el Ivima, y, cuando hay voluntad de pagar, lo que se hace es intentar que esos temas formales se arreglan, e, insisto, la responsabilidad es del Ivima, que no ha pedido los papeles a tiempo a los vecinos.

Tampoco me ha contestado porqué no se adjudican los locales comerciales, no tanto por el problema, que yo probablemente he imputado incorrectamente en mi primera intervención, sino porque los locales comerciales tienden, naturalmente, al deterioro y no cumplen ninguna funcionalidad; tienden al propio deterioro de la calidad de vida del propio edificio, y no sé porqué, a estas alturas, esos locales, igual que en su día se adjudicaron las viviendas, no se han adjudicado. Nada más, y muchas

gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra don Modesto Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Quiero, brevemente, abundar en los argumentos y en las afirmaciones que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida con las que coincido plenamente.

El señor Franch nos dice que él no cree o no conoce que haya vicios ocultos. A lo mejor podría estar de acuerdo con él sencillamente porque ya no están ocultos, porque ya se han puesto de manifiesto, por lo menos bastantes de ellos. Evidentemente, por lo menos a mi juicio, no es responsable la Junta Administradora, que será responsable del mantenimiento del edificio, pero, en ningún caso es responsable de los vicios o defectos de construcción, de los defectos originarios de ese edificio. El responsable es la empresa constructora y, por supuesto, el Ivima, que es el promotor de ese edificio.

El problema de los garajes inundados, el problema de las juntas de dilatación a las que hacía referencia el Portavoz de Izquierda Unida, todos los defectos de construcción que han sido objeto de requerimiento por parte de los vecinos, tanto a la empresa Dragados y Construcciones, la constructora, como al propio Ivima, ni han sido corregidos por la empresa constructora, ni han sido atendidos esos requerimientos por el Ivima, al menos de acuerdo con la información facilitada por los propios vecinos, y no parece que la intervención del señor Gerente del Ivima contradiga esas afirmaciones de los vecinos.

Es más, al parecer, la preocupación de los vecinos crece por ello porque los vecinos se temen que los problemas y los vicios de construcción de este edificio puedan reproducirse de algún modo en los edificios que se están levantando actualmente, dados los problemas que ha habido ya, como que en diciembre último se inundase el solar donde se va a construir un bloque de 188 viviendas, habiendo cedido la tierra precisamente por la falta de un muro de contención que no había sido construido, llegando a afectar esta inundación incluso a otros inmuebles. Del mismo modo, están preocupados también por hechos como que hayan cedido las aceras contiguas a las nuevas 88 viviendas, edificadas en las parcelas 2 y 3.

Todo esto, desde luego, y con los precedentes de las viviendas ya construida, hace que los vecinos, efectivamente, estén cada vez más preocupados.

Pero hay algo, además, que a mí sinceramente me parece escandaloso, señor Gerente; me parece escandaloso que ustedes, si no me equivoco, y, si no, me corrige usted, a finales del año 99 hicieran una oferta de compraventa anticipada a los vecinos y que en ese contrato hicieran constar expresamente lo siguiente, y leo textualmente: "La finca objeto de este contrato se transmite en concepto de libre de cargas, gravámenes y arrendatarios" -hasta ahí, a mi juicio, correcto- "quedando el vendedor obligado a la evicción. No obstante," -y esto es lo que me parece escandaloso, señor Gerente- "y por conocer la parte compradora el estado en que se encuentra la finca, renuncia expresamente al saneamiento, de conformidad con lo expuesto en el artículo 1.485 del Código Civil." Precisamente, porque conocían el estado de la finca -como bien sabe el señor Gerente- es por lo que no han querido aceptar esa oferta de compraventa.

Me parece impresentable que una Administración pública, en este caso el Ivima, entregue unas viviendas que no tienen las condiciones de calidad que son exigibles a cualquier vivienda, aunque sea una vivienda promovida por la Administración pública, porque, a nuestro juicio, eso no debe ser una limitación en la calidad sino todo lo contrario y, además, pretenda que los vecinos la compren, la adquieran, asuman plenamente las responsabilidades del propietario en cuanto a las reparaciones que haya que hacer, eximiéndoles a ustedes de esas responsabilidades, cuando esa responsabilidad hay que atribuírsela al promotor, que en este caso, es el propio Instituto de la Vivienda de Madrid. Me parece escandalosa, me parece indecente, permítame que se lo diga, esa pretensión por parte del Ivima. Ustedes deben asumir esa responsabilidad; el Ivima debe reparar esas viviendas, y sólo después, cuando estén en perfectas condiciones, podría ofrecer la compraventa anticipada a los vecinos. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor Moraga.

El Sr. **MORAGA VALIENTE:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En

primer lugar, quiero saludar y agradecer la presencia del señor Franch, Director Gerente del Ivima, y agradecer también toda la información que, a nuestro juicio, pormenorizadamente ha evacuado en relación con esta comparecencia solicitada por el Grupo de Izquierda Unida.

Antes de la breve intervención que voy a realizar en relación con esta cuestión, quiero señalar, en coincidencia con cuanto han afirmado el señor Presidente y el señor Franch a propósito del señor Sanz Arranz, y decirle que, efectivamente, nuestro Grupo participa de que su respetable S.S. efectivamente no peca de obra y más aún cuando presenta iniciativas de esta naturaleza, por su propia dimensión, por la propia sensibilidad que en ella se manifiesta; que, en todo caso, el señor Sanz Arranz, puede pecar de pensamiento, pero no será nuestro Grupo quién haga tal afirmación. También quiero comentar que, insisto, nuestro Grupo participa de la sensibilidad de esta iniciativa, aunque discrepamos de alguna consideración que se ha hecho por parte de los Grupos que nos han precedido en el uso de la palabra.

Nuestro Grupo, aunque sea repetirnos, aunque sea una tautología, se ve obligado a repetir, en coincidencia con lo que ha afirmado el señor Franch, que por la información que tenemos y que ha facilitado, entiende razonables los controles de calidad -pero no exentos, en el devenir del tiempo, de algún problema que desde el punto de vista técnico se pueda ir presentando- que se efectúan, digo, en el momento de entregar las viviendas, que nosotros no dudamos que se hace un esfuerzo por parte de la Administración de que todo ello se haga en el mejor estado posible, teniendo bien presente que, a posteriori, tal y como se ha indicado, la conservación de estas viviendas reside en los propios inquilinos, en los propios vecinos, a través de ese órgano que también se ha mencionado cuál es, el de la Junta de Administración, de acuerdo con lo contemplado en el propio artículo 55 del Real Decreto 3148/78.

Nos parece también prudente la actitud del Instituto en el sentido -y a propósito de la alusión que se ha hecho en relación con el tema de los garajes- de reseñar esa actitud prudente que entendemos que ha tenido el Instituto, decía, por no entregar los garajes hasta que se tengan las preceptivas licencias, porque entenderíamos que se podría incurrir, no solamente imprudencia sino, probablemente, en una ilegalidad que nos podría producir, en el futuro, males mayores, como males ha producido -y esto es

realmente a nuestro Grupo le resulta escandaloso, más que lo que es la letra de un contrato que, efectivamente, tiene que ser, como todo contrato aceptado por las partes, y no hay ninguna imposición en ello, y siempre los contratos se pueden discutir- y más escandaloso le parece a nuestro Grupo, que estas viviendas a las que se hace mención, en particular a la UVA de Hortaleza, que los proyectos iniciales, realizados en la etapa socialista, tuvieran defectos que nos han llevado a la situación actual: defectos de diseño, como el que nos ha llevado a los problemas que producen las bombas de agua, o las filtraciones de agua a las que se ha hecho mención, con anterioridad, por parte del señor Franch.

En todo caso, y para finalizar, nuestro Grupo se congratula por el esfuerzo que hace el Instituto en relación con la corrección de las posibles deficiencias que se han presentado o se vayan presentando en el futuro no sólo en esta UVA del barrio de Hortaleza, sino, en general, con toda la labor que hace el Instituto en relación con la entrega de vivienda pública; y en el convencimiento de que en el futuro estas deficiencias, y otras -insisto, la mayoría devenidas por los propios defectos del diseño de este proyecto que se realizó en la etapa socialista-se vayan corrigiendo, no solamente a la mayor brevedad, sino de la mejor manera posible, en aras de que se pueda dar satisfacción a todos los inquilinos que ocupan estas viviendas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Para contestar a las distintas cuestiones planteadas por los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director Gerente del Ivima.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero manifestar, Señorías, especialmente al señor Sanz porque ha tocado un matiz muy personal, que yo empecé en política en el año 1971. Por tanto, me siento político, pero mi gestión en la silla de Gerente del Ivima es profesional; o sea, yo allí no miro matices políticos, sino que es una cuestión profesional, y dejo a los señores Diputados que sean los que ejerzan aquí de políticos. Por eso, me cambio la gorra o el "chip", y me convierto en técnico, y mucho más en el caso de las reparaciones, porque aquí sí que no entra el político. Quiero decir -y es una

manifestación global y general que repito siempre- que el Ivima tratará de que con el dinero público se construya el mayor número de viviendas posibles, pero nunca trataremos de ahorrar o escatimar una sola peseta en las cuestiones de seguridad que conozcamos; somos humanos, pero tenemos técnicos, y no escatimaremos una sola peseta en cuestiones de seguridad.

He pedido a don José de la Hoz, que es el técnico responsable de este edificio y de otros -éste se lo conoce perfectamente-, que se acerque a la mesa, y me ha explicado un matiz que yo no conocía; perdónenme que le haya pedido que se acercara para aclararme este matiz. Lo que quiero decir es que reparamos todo aquello que los técnicos entienden que es nuestra responsabilidad reparar y, por supuesto, reclamamos a la casa constructora - además, ni nos cuesta dinero- que repare todo aquello que entiendan nuestros técnicos que es responsabilidad de la constructora. Pero permitanme que les diga que lo que los técnicos del Ivima entiendan que no es responsabilidad nuestra o de la casa constructora no lo atendamos, porque creemos que cada ente debe atender las responsabilidades que tiene en cada caso.

Entro ya en los muchos vicios ocultos. Sigo sin conocer cuáles son los muchos vicios ocultos. Me dice que tardaron en adjudicarse las viviendas; las viviendas tuvieron una pequeña paralización, que la provoqué yo porque, en la etapa de construcción, los vecinos pedían un cuarto de baño más del que estaba diseñado en el proyecto, y pedían no entrar por las terrazas, y hubo que adecuar el proyecto para solucionar esas dos cosas; pero eso no fue causa de tardanza en la entrega. Efectivamente, no se han entregado los locales y no se han entregado los garajes; los garajes, repito, no se han entregado porque en el momento de la entrega de las viviendas el PERI no estaba aprobado, no tenían licencia, y estamos tramitando con el Ayuntamiento los arreglos que haya que hacer, comprobando la seguridad de los garajes, las extracciones de humo, etcétera, para que puedan abrirse. Me ratifica el técnico que estamos en ello.

Dice usted que no me preocupan las grietas, si fueran grietas, sí, por supuesto, pero SS.SS. conocen que todas las construcciones, aunque yo no soy técnico en construcción pero así lo dicen los técnicos, se mueven, y al moverse se hacen fisurillas; todas, seguro que si buscamos en este edificio también las tiene. Además, las construcciones se

hacen flexibles, no se hacen rígidas, precisamente las rígidas son las que, con cualquier movimiento que haya pueden caerse; no sé si estoy diciendo una barbaridad, porque, como digo, no soy técnico, pero es lo que les he oído a ellos. Por tanto, son los técnicos los que interpretan aquello que se ve y deciden si es preocupante o no y si hay que tomar medidas, incluida la junta de dilatación, que para eso se hace, precisamente porque el edificio se mueve, si no cruziría y se rompería.

Dice usted también que las llaves de luz son de mala calidad, supongo que el director del proyecto, el director facultativo y la casa de control comprobarían en su momento las calidades y las entenderían como correctas; yo no me atrevo a hacer esas manifestaciones.

Respecto a la deuda, comentaba el señor Sanz que debemos exigir a los vecinos que traigan; no podemos exigir a los vecinos, cuando los vecinos se dirigen al Ivima planteando: éstos han sido los gastos de toda la finca, usted tiene una vivienda vacía, los garajes o lo que fuere y tiene usted que participar en los gastos generales, nuestro personal sabe exactamente lo que tiene que decirles: traiga usted esto, aquello y lo de más allá, que básicamente son los acuerdos de la junta general y la justificación de que los gastos se han hecho y que se han acordado en el organismo adecuado.

En cuanto a la comercialización de los locales, no de los locales de la UVA de Hortaleza, sino de los locales en general, por hacer un poco de historia, mi preocupación personal, y lógicamente también la del Ivima que yo dirijo, fue la de resolver y poner en uso todas las viviendas que tuviéramos. Todo aquello ya está, ya estamos al día en el tema de viviendas, y desde hace un año más o menos he comentado que estamos insistiendo o potenciando la comercialización de los locales que es importante por muchos motivos: en primer lugar, el mío, como economista, porque dan ingresos a la Administración pública, y el dinero público debemos cuidarlo. En segundo lugar, porque un local cerrado es un nido de posibles problemas; puede ser rota la puerta o las paredes, que nunca son muy fuertes, y entrar gente dentro. En estos momentos estamos en el proceso de comercialización de locales y de comercialización de garajes, que tiene el inconveniente de que haya que adecuarlos a las normativas, bien porque haya cambiado, bien porque se hayan deteriorado.

En cuanto a la intervención del señor Nolla, le diré que aquello que ya he contestado me permitirá

el señor Nolla que lo dé por contestado. Respecto a la posible preocupación de algún vecino, que yo no creo que exista, sobre la calidad de las 88, 168 y 44 viviendas que en estos momentos tenemos en construcción, y se refería usted a la inundación del solar de las 168 viviendas, ya sabe S.S. que fue una rotura del Canal y que obviamente en la planificación de la obra no estaba previsto que se rompiera la tubería del Canal y se inundara y arrastrara las paredes de al lado.

En relación a la oferta de compraventa, quiero darle un pequeño matiz, aunque trataré de ser breve. Señoría, le ruego que acepte que me hayan disgustado las palabras que ha usado usted con respecto a nuestra oferta; me han molestado personalmente porque ha dicho usted que la considera indecente. Yo le garantizo que nunca en ninguna de nuestras ofertas tratamos de engañar a nadie, y ese texto es un texto general; esta frase no es especial para este edificio, ¿por qué lo decimos así? Porque, una vez que se ha vendido, no podemos estar veinte años después diciendo: además, tenía la lámpara... Ésta es una frase general, estándar; los vecinos conocen, y lo conocen mejor que nadie, las condiciones de éste y de cualquier bloque, es decir, se lo vendemos en las condiciones en las que está.

Por supuesto, nunca hemos obligado a nadie a comprar, ni aquí ni en ningún otro sitio. Entonces, el que quiere compra, y el que no quiere no compra, y espera lo que considere más adecuado. Pero, independientemente de que le parezca correcto o no el procedimiento que usamos, repito, me ha ofendido personalmente el que usted use la palabra o la idea de indecente en una oferta que el Ivima hace a los vecinos. Nunca intentamos, repito, engañar a nadie. ¿Qué ventaja iba a tener el Ivima en engañar a nadie, y mucho menos a los vecinos que viven en sus viviendas? Desde luego, lo de indecente da un matiz... Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director Gerente. Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*El señor Nolla Estrada pide la palabra.*)  
¿Sí, señor Nolla?

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Aunque, sin duda, habría sido más adecuado hacerlo al comienzo de esta sesión, con el permiso de la Presidencia, y estoy seguro que respondiendo a un sentimiento unánime de todos los presentes, creo que convendría que constase en el acta de esta sesión el dolor de todos los presentes, de todos los miembros de esta Comisión, por el fallecimiento ayer del policía vasco, Iñaki Totorica, y la condena del salvaje y cobarde atentado que tuvo lugar ayer en el País Vasco. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Nolla.

Lo iba a hacer este Presidente a continuación. No lo hemos hecho al inicio de la sesión porque había muy pocos Diputados en ese momento en la Comisión; creo que éramos cuatro Diputados los que estábamos, e iba a aprovechar para hacerlo ahora, pero, por supuesto, este Presidente y la Mesa se suman a sus palabras de condena más enérgica por estos actos terroristas. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y dos minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .